

Bogotá D.C, marzo 25 de 2024

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
CIUDAD

CERTIFICO

Que durante el año gravable 2023 la **ASOCIACION COLOMBIANA DE ECONOMISTAS NEGRAS MANO CAMBIADA**, cumplió con todas las disposiciones establecidas en el título VI del libro 1º del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 de parágrafo 2 del Art. 364-5 de E.T.

De igual manera certifico que los aportes y excedentes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derechos de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el Art. 359 del E.T.

Cordialmente,



GLENDAL PALACIOS QUEJADA
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.022.093.000